DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

REFERENCIA: Expediente N° 20000105937D – D.J.A. N° 5823/2020 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.".----------

CÉSAR ABRAHAM RIOS ZARACHO
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DICTAMEN N° 2612

Asunción, 23 **de** noviembre **de 2020.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF Nº 2688 datada el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. Nº 5823 de fecha 19 de noviembre de 2020, en el que se observa la Nota UOC Nº 75/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (Nº 06/2020), para el particular caso de **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS"**, sugiere que la máxima autoridad institucional apruebe la adjudicación, elevando para el efecto un proyecto de resolución, del que se desprende como adjudicadas a las firmas **"PAPELERA GUAIRA S.A., OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS, MARTINEZ HERMANOS SRL Y GOLDEN PACK S.A."**.----------

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PAPELERA GUAIRA S.A., OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS, MARTINEZ HERMANOS SRL Y GOLDEN PACK S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/20 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS" – ID Nº 376.899"**, siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1]; siempre y cuando, lo planteado se adecue al crédito presupuestario habilitado para el efecto.----------

Atentamente.-

Abog. Viviana Arévalo
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal – Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Sosa
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

---

[1] **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 27:** "**COMITÉS DE EVALUACIÓN.** *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.* ***El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación****, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.".----------

- **Artículo 28:** "**ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".----------

Aduana Paraguay	**DICTAMEN UOC N° 75 /2020** CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS" – ID N° 376899

Asunción, 18 de noviembre de 2020.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 06/20 **"ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS"** – ID N° 376899, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, habiéndose recepcionado las ofertas correspondientes a las siguientes firmas: Nazareno Comercial e Industrial SRL, Oficompras de Rodrigo Zacarías, Molman S.A., FM Comercial de Francisco Mendoza, Papelera Guairá S.A., Golden Pack S.A. y Martínez Hermanos SRL.

Corresponde evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación y las disposiciones legales aplicables, en ese sentido, el llamado ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas. En fecha 12 de octubre del corriente, en el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de Apertura de Sobres correspondientes a las firmas arriba mencionadas,donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial, con las siguientes observaciones que se analizan a continuación:"*La representante de la firma Golden Pack S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:•Que la empresa Nazareno SRL, Papelera Guaira, FM Comercial y Oficompras en el ítem 2, ofertan un artículo que no cumple con las medidas establecidas en el PBC, según se pudo verificar en las muestras presentadas, cuando específicamente se solicita un producto con características únicas en la línea 3M. • Las empresas Nazareno y Papelera Guaira presentan en el ítem N° 4 una medida 75mm x 75mm, cuando se solicitó 100mm x 75mm en el PBC. • Las empresas Papelera Guaira, FM Comercial y Oficompras, ofertan Pendrive de 16 GB no retráctil, como lo establece en las especificaciones técnicas del PBC. • La empresa FM Comercial presenta oferta y muestra, de papel higiénico de 8 unidades, que no cumple con la solicitud de doble hoja establecida en el PBC. • El PBC establecía como fecha tope para la presentación de las muestras la fecha y hora de apertura de ofertas. La firma Molman S.A., no presentó muestras de los productos ofertados. • La firma FM Comercial presenta en su constancia del SIPE que tiene deuda pendiente de Aporte Obrero Patronal, no presenta en forma fisica documentos actualizados de dicho pago, y que la presentación posterior deberá ser con fecha anterior al día y hora de la apertura de sobres. Tampoco presenta la constancia de presentación de la DDJJ de Bienes y Rentas ante la CGR."*

Las observaciones vertidas serán analizadas en el apartado pertinente, conforme el sistema de evaluación propuesto por la Carta de Invitación que establece las condiciones para el presente llamado.

a. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se han realizado consultas a los oferentes solicitando documentaciones no arrimadas con las respectivas ofertas, las cuales forman parte integrante de la presente evaluación con las respectivas respuestas presentadas.

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

b. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta y otras documentaciones solicitadas en el PBC.

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas"*, se ha verificado en el SINARH que los oferentes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

De la verificación se constata que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial.

En cuanto a las documentaciones formales, se verifica que la empresa MOLMAN S.A. presenta la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República Declaración Jurada la cual hace referencia a la Razón Social MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3, sin embargo, dicha declaración jurada debe ser presentada por todos los sujetos legalmente obligados, por lo que deberán presentarla cada uno de los miembros, accionistas, directores, socios gerentes o similares de las personas jurídicas que presentan ofertas o contratan con el Estado, en los términos del Art. 2. Inciso a) de la Ley N° 6355/19, razón por la cual, NO CUMPLE con este requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la citada firma.

c. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación que en su inciso B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, señala que: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*" Por lo que el comité evaluador procedió a solicitar la explicación de los costos a las empresas: Golden Pack S.A., Oficompras de Rodrigo Zacarías y Martínez Hermanos SRL. Habiéndose recepcionado el detalle de los costos en el plazo establecido para el efecto, correspondiente a los siguientes ítems:

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

motivo, a través de la nota de fecha 16 de noviembre del corriente, recepcionada en la misma fecha por el oferente, se ha solicitado la presentación de la muestra del producto ofertado en este ítem, la cual no fue presentada en el plazo establecido para el efecto en la nota de referencia, por lo que corresponde la descalificación de la oferta presentada por la mencionada firma en este ítem, prosiguiendo la evaluación con el análisis de la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS,** (G. 6.750.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 9"DVD -RW con cajas individuales". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,** (G. 2.460.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 10"Folio tamaño a4 Fundas plásticas tamaño a4". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** (G. 155.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 11"Folio tamaño oficio Funda plástica tamaño oficio". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,** (G. 170.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 12 "Marcador ultra fino color azul punta superfina de 0 6 mm resistente al agua y a la luz". La muestra presentada por la firma GOLDEN PACK no cumple con las especificaciones técnicas, conforme al análisis efectuado cuya copia se adjunta a la presente, por lo que corresponde calificar los precios ofertados por aquellas firmas que se ajustan a los requisitos del PBC para este ítem. Así las cosas, La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,** (G. 2.700.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 13 "Marcador ultra fino color negro punta superfina de 0 6 mm resistente al agua y a la luz". La muestra presentada por la firma GOLDEN PACK no cumple con las especificaciones técnicas, conforme al análisis efectuado cuya copia se adjunta a la presente, por lo que corresponde calificar los precios ofertados por aquellas firmas que se ajustan a los requisitos del PBC para este ítem. Así las cosas, La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,**(G.3.705.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 14"Mouse óptico Compatible con Windows XP o versiones superiores interfaz USB diseño ambidiestro". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** (G. 1.465.100), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 15 "Marcador ultra fino color negro punta superfina de 0 6 mm resistente al agua y a la luz". La muestra presentada por la firma FM COMERCIAL de Francisco Mendoza no cumple con las especificaciones técnicas, conforme al análisis efectuado cuya copia se adjunta a la presente, por lo que corresponde calificar los precios ofertados por aquellas firmas que se ajustan a los requisitos del PBC para este ítem. Así las cosas, La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO**

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

ZACARIAS,(G. 2.715.180), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 16"Papel Kraft o manila oro-mostaza de 80 gramos medidas 81x116 pliego de 250 hojas". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.,** (G. 2.535.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 17"Pendrive de 16 GB ultra compacta compatible con cualquier sistema operativo con conector USB replegable Compatible con puertos USB". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** (G. 5.600.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 18"Pendrive de 64 GB Lectura 100 Mb-s escritura y grabación 55 Mb-s compatible con Windows y Linux Versión UBS 3 0". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** (G. 10.500.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 19"Plancheta acrílica con pinza aprieta papel tamaño oficio". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** (G. 610.500), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 20"Regla de metal de 30 cm". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** (G. 469.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 21 "Rollos de papel para cocina de súper absorción x paquete de 2 rollos". Las muestras presentadas por las firmasFM COMERCIAL de Francisco Mendoza y OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,no cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al análisis efectuado cuya copia se adjunta a la presente, las demás empresas en carrera no cotizan este ítem, por tal motivo corresponde declarar desierta la adjudicación de este ítem, conforme lo establece el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Ítem 22"Señaladores banderita de polipropileno autoadhesiva de 5 colores De 12 mm x 44 mm aproximadamente". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** (G. 702.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 23"Servilleta de papel para mesa de alta calidad de 21x22cm". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** (G. 512.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 24"Tapa para encuadernación transparente tamaño oficio". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,** (G. 440.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL			GOLDEN PACK S.A.				% de Diferencia
		Cantidad	Unitario	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Total	
3	Bibliorato tamano oficio	500	15.217	7.608.500	Geminis	Nacional	10.925	5.462.500	-28%
Ítem	**Descripción del Bien**	**PRECIO REFERENCIAL**			**MARTINEZ HERMANOS SRL**				**% de Diferencia**
		Cantidad	**Unitario**	**Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Unitario**	**Total**	
11	Folio tamano oficio Funda plastica tamano oficio	1.000	233	233.000	Kinary	China	170	170.000	-27%
25	Tijera escolar Punta roma o redondeada aptas para el corte de papel y carton fino	100	3.758	375.800	Jocar	China	1.700	170.000	-55%
Ítem	**Descripción del Bien**	**PRECIO REFERENCIAL**			**OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS**				**% de Diferencia**
		Cantidad	**Unitario**	**Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Unitario**	**Total**	
20	Regla de metal de 30 cm	200	3.850	770.000	Arting	China	2.345	469.000	-39%
22	Senaladores banderita de polipropileno autoadhesiva de 5 colores De 12 mm x 44 mm aproximadamente	300	3.717	1.115.100	Foska	China	2.340	702.000	-37%
23	Servilleta de papel para mesa de alta calidad de 21x22cm	320	2.464	788.480	Bambino	Nacional	1.600	512.000	-35%

Por otra parte, se aclara que se aplica el margen de preferencia para productos nacionales, correspondiente al ítem N° 1, teniendo en cuenta que las empresas MOLMAN S.A. y GOLDEN PACK S.A. presentaron Certificados de Origen Nacional emitidas por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio. En los demás ítems no se aplica el margen de preferencia para productos nacionales estipulados en la referida disposición legal, la cual fue debidamente verificada en la página web mic.gov.py, donde se constató dicha información con el número de RUC de las empresas participantes.

d. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Teniendo en cuenta que la adjudicación establecida para este llamado es por **ITEM,** corresponde el análisis en detalle de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas que presentan los precios más bajos:

Asimismo, se manifiesta que, según lo señalado en el numeral 12. Muestras, de la carta de invitación: "*Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 15,17, 18, 21, 22, 23 y 25. En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta*"

El resultado de la verificación es la siguiente:

Ítem 1 "Archivador definitivo tipo arquipeles". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS,** sin embargo, para este ítem la empresa GOLDEN PACK S.A., presentó el respectivo certificado de origen nacional, para lo cual corresponde la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA a fin de determinar la oferta más económica, obteniéndose cuanto sigue:

EMPRESA	Oferta	20%	Ajustado

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

OFICOMPRAS	5.864.000	1.172.800	7.036.800
GOLDEN PACK	7.600.000	-	7.600.000

Puede observarse que, aun aplicando el margen de preferencia de productos nacionales la oferta presentada por Oficompras de Rodrigo Zacarías resulta más económica y cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 2 "Banderita separadora de PVC". Las muestras presentadas por las firmas NAZARENO COMERCIAL E INDSUTRUSTRIAL, FM COMERCIAL de Francisco Mendoza, PAPELERA GUAIRA S.A. y OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS, no cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al análisis efectuado cuya copia se adjunta a la presente, por lo que corresponde calificar los precios ofertados por aquellas firmas que se ajustan a los requisitos del PBC para este ítem. Así las cosas, La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,** (G.2.040.500), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 3 "Biblioratotamaño oficio". La muestra presentada por la firma NAZARENO COMERCIAL E INDSUTRUSTRIAL, no cumple con las especificaciones técnicas, conforme al análisis efectuado cuya copia se adjunta a la presente, por lo que corresponde calificar los precios ofertados por aquellas firmas que se ajustan a los requisitos del PBC para este ítem. Así las cosas, La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **GOLDEN PACK S.A.,** (G.5.462.500), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 4 "Block de papel adhesivo en pack tamaño GRANDE". Las muestras presentadas por las firmas NAZARENO COMERCIAL E INDSUTRUSTRIAL y PAPELERA GUAIRA S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al análisis efectuado cuya copia se adjunta a la presente, por lo que corresponde calificar los precios ofertados por aquellas firmas que se ajustan a los requisitos del PBC para este ítem. Así las cosas, La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,** (G.1.000.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 5 "Calculadora de mesa de 16 dígitos". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **GOLDEN PACK S.A.**(G. 730.800), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 6 "CD - REGRABABLE - 700 MB con cajas individuales". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,**(G. 3.880.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 7"Contratapa para encuadernación de plástico de colores tamaño oficio". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,** (G. 440.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 8 "Disco duro externo con el cable USB 3 0 de 1TB original con garantía escrita por 12 meses con certificación ISO". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA, sin embargo, la misma no presentó la muestra correspondiente a este ítem, por tal

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Ítem 25"Tijera escolar Punta roma o redondeada aptas para el corte de papel y cartón fino". La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS S.A.,** (G. 170.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Se adjunta junto con la presente, el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

e. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe de conformidad a las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, concordante con el artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ITEMS, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/20 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS" – ID N° 376899, a las siguientes firmas:

- **PAPELERA GUAIRA S.A.,** con RUC N° 80022417-5, el ítem **16** por el monto total de **GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (G. 2.535.000),** incluidos todos los impuestos y gravámenes;

- **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS,** con RUC N° 3500971-3, los ítems **1, 8, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22 y 23**, por el monto total de **GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA (G. 39.047.780)**, incluidos todos los impuestos y gravámenes;

- **MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** con RUC N° 80001688-2, los ítems **2, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 24 y 25,** por el monto total de **GUARANIES TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL (G. 13.300.000),** incluidos todos los impuestos y gravámenes;

- **GOLDEN PACK S.A.,** con RUC N° 80057605-5, los ítems **3 y 5,** por el monto total de **GUARANIES SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (G. 6.193.300)**, incluidos todos los impuestos y gravámenes;

- Se sugiere declarar desierto el ítem N° 21 "Rollos de papel para cocina de súper absorción x paquete de 2 rollos" de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 incisos b) de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".

Se eleva a su consideración el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PAPELERA GUAIRA S.A., OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS, MARTINEZ HERMANOS SRL Y GOLDEN PACK S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/20 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS" – ID N° 376899",** sugiriendo la suscripción del mismo por la máxima autoridad institucional, previo análisis de la Dirección Jurídica de la institución.

Es nuestro dictamen.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.